377/1996

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de tareas de refacción, mejoramiento y mantenimiento sobre el edificio y el terreno en el cual se emplaza el Laboratorio de Arte, sito en la intersección de las calles San juan y Misiones (ex Centro Comunitario del barrio Los Alakalufes II), atendiendo el estado de degradación y abandono que actualmente se observa, y considerando la urgencia de ello en virtud de la proximidad del inicio de las actividades que allí se desarrollan. ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º

/2020

Juan Carles PINO

Presidente

Concejo Deliberante de Ushuzia

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/03/2020.-

IRIARTE SEBASTIAN

Secretario Legislativo

Concejo Deliberante Ushuaia

co